"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA N° 012-2025-MDSMM

Señores
REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

Nos dirigimos a ustedes a fin de saludarlos muy cordialmente, y hacer de vuestro conocimiento, que por encargo del señor Alcalde, HUGO MONTEVERDE CERRUTTI, se convoca para su asistencia a SESIÓN ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, su modificatoria aprobada por la Ley N° 31433, conforme al siguiente detalle:

SESIÓN ORDINARIA N° 011-2025-MDSMM

AGENDA:

1. **APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ERNESTO BARNECHEA DIEZ CANSECO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 19 DE JULIO HASTA EL 02 DE AGOSTO DEL 2025, POR MOTIVO DE VIAJE FUERA DE LA CIUDAD DE LIMA.**

2. **APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN (PTAF) PRESENTADO POR EL REGIDOR MANUEL ERNESTO BARNECHEA DIEZ CANSECO.**

3. **APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN (PTAF) PRESENTADO POR EL REGIDOR ANTONIO HILARIO MERINO BAILETTI.**

Dia	:	Viernes, 20 de junio de 2025.
Hora	:	03:00 p. m.
Lugar	:	Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, ubicado en la Av. El Sardinero S/N.

Es menester señalar que, sin perjuicio de la documentación remitida a vuestros correos electrónicos, los informes, memorándums y otros documentos relacionados a los temas de agenda de la Sesión de Concejo, se encuentra a disposición de los miembros del Concejo Municipal, en la Secretaria General, en horario de oficina, conforme a lo señalado en el Art. 14° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordado con el Art. 20° del Reglamento Interno del Concejo.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

GINA GEOVANA JARA REYNALDO
SECRETARIA GENERAL

(01) 430 7669
secretariageneral@munisantamariadelmar.gob.pe
#GestiónResponsable